



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquir@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 063					Fecha: 12/07/2023			
No	Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Providencia	Traslado
1	2008-129	Ejecutivo Singular	FLOR ALBA PARRA DELGADO	LUZ MERY GARCIA ORTIZ, REINEL GARCIA Y OTROS	Auto traslado el incidente de nulidad formulado por uno de los demandados	11/07/2023	Descarga	No
2	2011-215	Ejecutivo Singular	ALFONSO LOPEZ BEDOYA	EDGAR LEONARDO LOPEZ Y OTRA	Auto requiere al pagador	11/07/2023	Descarga	No
3	2016-034	Ejecutivo Singular	MARIA MYRIAM DAZA	DIEGO ARMANDO LUIS	Auto ordena oficiar	11/07/2023	Descarga	No
4	2018-071	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA CERON FONSECA	MISAEAL ORLANDO POVEDA SAZA Y NANCY STELLA ZAMBRANO	Auto termina proceso por pago total	11/07/2023	Descarga	No
5	2019-414	Ejecutivo Singular	BANCOMPARTIR S.A.	PEDRO NEL SANCHEZ LÓPEZ	Auto ordena traslado de la liquidación de crédito	11/07/2023	Descarga	Traslado Liquidación de Crédito
6	2022-069	Ejecutivo Singular	BANCOMPARTIR S.A.	MARIA ANADILIA ROJAS RODRÍGUEZ	Auto ordena traslado de la liquidación de crédito	11/07/2023	Descarga	Traslado Liquidación de Crédito
7	2022-315	Ejecutivo Singular	RICARDO ARENAS & CIA S.A.S.	WILLIAM FERNANDO LEÓN JIMÉNEZ	Auto designa curador ad litem	11/07/2023	Descarga	No

8	2022-367	Ejecutivo con Garantía Real	NOHORA MERCEDES ROCHA SAENZ y LUZ MARINA ROCHA SAENZ	JUAN SEBASTIAN ORTIZ SANCHEZ	Auto acepta renuncia a poder, reconoce personería y requiere a la parte actora so pena de decretar desistimiento tácito	11/07/2023	Descarga	No
9	2023-069	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA IDALI RODRIGUEZ BAUTISTA	Auto decreta medida cautelar	11/07/2023	X	No

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE JULIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

JORGE EDISSON PARDO TOLOZA
SECRETARIO